

INFORME DEL ADMINISTRADOR

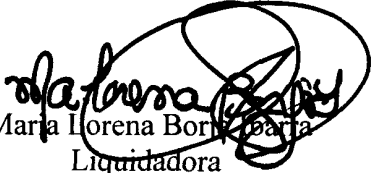
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA HERBORY S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.003 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre del año 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes el informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2010, a Diciembre 31.

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio que es el máximo organismo de la Compañía.

Durante el presente ejercicio económico, la empresa Herbory S.A. ha efectuó la correspondiente depreciación a los activos fijos de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demostrando en el estado financiero que la compañía no ha tenido ninguna actividad, esperando en el presente año darle cumplimiento a los objetivos trazados.

Atentamente,


María Llorena Borja
Liquidadora

